

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21384** HOTEL MARAVILLA 2008, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 38/2011, dimanante de autos núm. 899/09, a instancia de Jorge Ales Bueno contra Hotel Maravilla 2008, S.L., en la que con esta fecha se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Hotel Maravilla 2008, S.L. con CIF B-91783076 en situación de Insolvencia por importe de 5.606,09 euros de principal, más la cantidad de 1.122 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110041379-1